



Estimado(s) empresarios(as):

La Cámara de Comercio de Cali les informa que el documento que se generará a partir del presente aplicativo es un **“modelo tipo plantilla”** que constituye una guía meramente ilustrativa del Protocolo General de Bioseguridad que le corresponde generar a los empleadores según su actividad económica y de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente. El modelo tipo plantilla es generado con el único fin de brindar a los empresarios una herramienta útil que les permita tener una guía o pauta en la construcción final de su Protocolo de Bioseguridad como requisito para desarrollar sus actividades durante el periodo de la emergencia sanitaria.

La Cámara de Comercio de Cali alimenta el presente aplicativo con la normatividad expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Sin embargo, la información contenida en el documento generado como modelo tipo plantilla del Protocolo de Bioseguridad podrá variar de acuerdo con la normatividad expedida por el Gobierno Nacional, así como por los lineamientos y regulaciones dictados por las administraciones departamentales y/o municipales, las cuales están en constante cambio. Por esta razón, la Cámara de Comercio de Cali no será responsable en el evento en que dicha información no sea veraz, sea inexacta, esté incompleta y/o desactualizada, toda vez que la misma se proporciona como una mera guía o parámetro de consulta en la elaboración del Protocolo de Bioseguridad final que le corresponde a la empresa.

En este sentido, le corresponderá a cada empresario leer en su totalidad el documento guía generado en el presente aplicativo, realizar los ajustes y/o actualizaciones que considere necesarios y adaptar la información correspondiente a las necesidades y particularidades de su empresa, para posteriormente, presentar ante la autoridad competente el correspondiente Protocolo de Bioseguridad.

La Cámara de Comercio de Cali les informa que, en ningún caso, es la autoridad competente para aprobar y/o autorizar los Protocolos de Bioseguridad ni generar la expedición del Pasaporte Sanitario Digital, por lo tanto, no es responsable del éxito o de la aprobación de ninguno de los anteriores trámites. Por esta razón, la Cámara de Comercio de Cali se exonera de cualquier tipo de responsabilidad derivada de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones que se deriven de la

**Cámara de
Comercio de
Cali**

Sede Principal
Calle 8 # 3 - 14
57 (2) 8861300

Sede Obrero
Cra 9 # 21 - 42
57 (2) 8861300
Ext. 728

Sede Unicentro
CC Unicentro
Pasillo 5, Local 359A
57 (2) 8861300
Exts: 702 Y 712

Yumbo
Cra 5 # 8 - 23
57 (2) 8861300
Ext. 742

Aguablanca
Cra 27 # 103 - 71
57 (2) 4228713

**Punto de Atención
Jamundí**
Local 1 - C.C. El Cacique
Calle 12 # 11-55 B, Jamundí
57 (2) 8861300 Ext. 771

www.ccc.org.co





información generada en el portal, así como tampoco del fracaso o rechazo de trámites derivados de dicha información.

La Cámara de Comercio de Cali no será responsable de realizar ningún tipo de capacitación, socialización o actividades equivalentes derivadas de la implementación de los protocolos de bioseguridad en las empresas.

**Cámara de
Comercio de
Cali**

Sede Principal
Calle 8 # 3 - 14
57 (2) 8861300

Sede Obrero
Cra 9 # 21 - 42
57 (2) 8861300
Ext. 728

Sede Unicentro
CC Unicentro
Pasillo 5, Local 359A
57 (2) 8861300
Exts: 702 Y 712

Yumbo
Cra 5 # 8 - 23
57 (2) 8861300
Ext. 742

Aguablanca
Cra 27 # 103 - 71
57 (2) 4228713

**Punto de Atención
Jamundí**
Local 1 - C.C. El Cacique
Calle 12 # 11-55 B, Jamundí
57 (2) 8861300 Ext. 771

www.ccc.org.co

